



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Bolívar, 20 de abril de 2023

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. N° 8469/23

VISTO: La reciente incorporación al Cuartel de Bomberos Voluntarios de Bolívar de una nueva unidad 0 km de moderna tecnología, especialmente diseñada para combatir los incendios forestales; y

CONSIDERANDO: Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios cumple funciones en nuestro partido de Bolívar desde hace 66 años y a lo largo de su extensa trayectoria se ha ganado el reconocimiento de todos los bolivarenses. Que el Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios de Bolívar es un orgullo para nuestra comunidad por su profesionalidad, su vocación de servicio, su permanente actualización y destacada capacitación. Que también es digna de destacar la labor de las distintas Comisiones Directivas, que a lo largo de la historia de la institución se han preocupado por proveer los recursos necesarios para que el plantel cuente con el mejor y más actualizado equipamiento, la última tecnología, las adecuadas condiciones de seguridad, los elementos de trabajo en óptimas condiciones. Que el parque automotor que posee el Cuartel de Bomberos Voluntarios de Bolívar es motivo de orgullo para todos los bolivarenses, como así también las amplias y cómodas instalaciones con que cuenta la sede, cuidadas y con un mantenimiento impecable. Que el pasado 16 de febrero los bolivarenses fuimos gratamente sorprendidos por el arribo a nuestra ciudad de un moderno vehículo autobomba recientemente adquirido por la institución. Que la nueva unidad 0 km es un autobomba forestal 4x4 Marca MAN 13290, especialmente diseñada para combatir incendios forestales y que está preparada para acceder a terrenos de difícil transitabilidad, con barro, arenosos, pedregosos. Que las altas temperaturas, las sequías, los errores humanos con frecuencia ocasionan incendios de pastizales, de vegetación, en la extensa zona rural de nuestro partido y partidos vecinos, lo que demanda una permanente presencia del Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Que la incorporación de este vehículo especializado, con tecnología de vanguardia, que tuvo un costo de 200 mil dólares, constituye un importante recurso que favorecerá la tarea de nuestros Bomberos Voluntarios.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= DECRETO N° 2/2023 =

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Bolívar felicita a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Bolívar por la adquisición de un moderno vehículo autobomba especialmente diseñado para combatir incendios forestales. La incorporación de la unidad 4x4 “MAN” 13290 equipada con tecnología de avanzada constituye un extraordinario avance y es motivo de orgullo para todos los bolivarenses.

ARTÍCULO 2°: Nuestro reconocimiento al Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios, que con su profesionalismo y alta capacitación hará uso de este nuevo recurso en beneficio de la comunidad.

ARTÍCULO 3°: Remítase copia de la presente a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Bolívar, con transcripción de Vistos y considerandos.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.

FIRMADO


LEANDRO BERDEGAR
Secretario HCD


LUIS MARÍA MARIANO
Presidente HCD

ES COPIA